

**CONVENIO MODIFICATORIO No. 02/2019  
AL CONTRATO 17/19**

**CONVENIO MODIFICATORIO No. 02/2019** AL CONTRATO NÚMERO 17/19, DE FECHA 14 CATORCE DE MAYO DEL 2019, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ EN LO SUCESIVO “EL INSTITUTO”** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DOCTOR HÉCTOR ENRIQUE SALGADO RODRÍGUEZ EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL** Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA DISTRIBUIDORA GOBI S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE **“EL PROVEEDOR”**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO RUTH ANAHÍ GONZÁLEZ BRIONES EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CUANDO ACTUAN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA COMO **“LAS PARTES”**; QUIENES SE OBLIGAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES Y CLAUSULAS SIGUIENTES;

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 14 catorce de mayo de 2019 dos mil diecinueve, **“EL INSTITUTO”** y **“EL PROVEEDOR”**, celebraron el contrato número 17/19, en lo sucesivo **“EL CONTRATO”**, mediante el cual **“EL INSTITUTO”**, contrata a **“EL PROVEEDOR”**, la adquisición de Material de Limpieza, por un monto de \$487,887.21 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 21/100 M.N.), Impuesto al Valor Agregado incluido.
- II. Que el instituto requiere ampliar la adquisición de material de limpieza, de conformidad a lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- III. En razón de lo anterior **“LAS PARTES”** Ratifican el contenido de las declaraciones y cláusulas plasmadas en el contrato número 17/19 materia del presente convenio modificatorio prevaleciendo las mismas para todos los efectos legales correspondientes y que es su deseo modificar **“EL CONTRATO”**, de conformidad con lo dispuesto en las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.** – Las partes convienen en extender los alcances del contrato número 17/19 para aumentar los siguientes artículos:

ARTICULO	U.M.	CANT.	P.U.	IMPORTE
Papel Higiénico 12 rollos 180mts	CAJA	50	\$ 218.8	\$ 10,940.00
Papel Higiénico 6 rollos 500mts	CAJA	22	\$ 289.9	\$ 5,798.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 16,738.00</b>
<b>IVA</b>				<b>\$ 2,678.08</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 19,416.08</b>

**SEGUNDA.** – Las partes convienen en modificar el monto original del contrato, incrementando la cantidad de \$19,416.08 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS 08/100 M.N. IVA incluido), importe que no rebasa el 20% veinte por ciento del monto original del contrato No. 17/19.

**TERCERA.** - Quedan subsistentes las demás clausulas, párrafos y anexos del contrato número 17/19 materia del presente convenio modificatorio y que no fueron modificadas a través del presente instrumento contractual, resultando procedente su formalización ya que no contraviene lo dispuesto en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CUARTA.** - En las controversias que se susciten por la interpretación del presente convenio se estará a lo dispuesto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás normatividad que resulte aplicable, así como a lo estipulado en las cláusulas del contrato original.

Las partes declaran que el presente convenio esta exento de error, dolo, lesión, violencia o mala fe o cualquier otro vicio que pueda anular el mismo y que es la simple manifestación de voluntades de las partes.

Leído y enteradas las partes de su valor, alcance y consecuencias legales, lo firman en tres tantos originales, en la ciudad de Zapopan Jalisco el 04 de septiembre de 2019

"EL INSTITUTO"	"EL PROVEEDOR"
<p><b>DR. HÉCTOR ENRIQUE SALGADO RODRÍGUEZ</b> Director General del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez</p>	<p>N1-ELIMINADO 6</p> <p>DISTRIBUIDORA GOBI S.A. DE C.V</p>
<p>Testigo:</p>	<p>Testigo:</p>
<p><b>C. JULIO CÉSAR JIMÉNEZ ZERMEÑO</b> Comprador del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez</p>	<p><b>LIC. RICARDO RAMOS OJENAS</b> Directora de Administración y Finanzas del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez</p>

HOJA DE FIRMAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL ITJMMPYH NUMERO 17/19.

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."